

# REGLAMENTO DE LA 1<sup>a</sup> BTT “CATERAS MOLINERAS”

TREVAGO, 12-JULIO-2015

La Marcha es para mayores de 14 años, o quienes cumplan esta edad en el año en el que se realiza el evento.

Las inscripciones se tramitarán a través del formulario publicado en [www.bttcanterasmolineras.buscat.es](http://www.bttcanterasmolineras.buscat.es)

No se admitirán inscripciones sin pago de la cuota, tampoco cambios, ni cancelaciones una vez sea oficial la inscripción con dicho abono.

## **RUTA CORTA Y RUTA LARGA.**

El coste de la inscripción será de **24 €** para todos los participantes.

## **RUTA POPULAR.**

El coste de la inscripción será de **15 €** para todos los participantes. Los participantes menores de 18 años deberán completar la AUTORIZACIÓN PATERNA y enviarla por correo electrónico a la Organización , **mail: bttcanterasmolineras@buscat.es**

Con la inscripción se tiene derecho a atención médica y sanitaria, dorsal, avituallamiento, seguro de accidentes por un día, recuerdos de la marcha y comida popular.

No podrá participar ningún cicloturista sin estar oficialmente inscrito en la prueba. PARA LA ENTREGA DE LOS DORSALES SE DEBERÁ PRESENTAR EL JUSTIFICANTE DEL PAGO.

Todo participante inscrito y portador del dorsal correspondiente está **OBLIGADO** a cumplir rigurosamente el código de la circulación, a **LLEVAR CASCO DEBIDAMENTE**

**COLOCADO** durante toda la prueba y a seguir las indicaciones de los agentes de la autoridad y del personal de la Organización habilitado.

Es necesario llevar un KIT BASICO DE HERRAMIENTAS, como elementos básicos para el cambio y cámaras de repuesto.

Es necesario llevar el TELEFONO MÓVIL en perfecto funcionamiento y con batería suficiente, cuyo número habrá sido comunicado a la Organización , y ésta al usuario le facilitará el teléfono de emergencia.

La 1<sup>a</sup> BTT CANTERAS MOLINERAS tiene un carácter puramente cicloturista, sin carácter de competición, considerando que todos los participantes que realicen el recorrido completo, atendiendo a las indicaciones establecidas, serán los verdaderos vencedores de este evento deportivo.

La prueba NO ESTÁ FEDERADA, y por tanto las fichas federativas no cubren a los participantes que la posean. La Organización se responsabilizará de contratar los seguros necesarios para que los participantes estén debidamente cubiertos durante la duración del evento.

Queda totalmente PROHIBIDO arrojar basuras en cualquier punto del recorrido, quedando destinados los espacios de avituallamiento para tal efecto, el espacio natural y público que acoge a la prueba, merece total cuidado y respeto. Su incumplimiento será motivo de expulsión de la prueba.

Todos los participantes deberán respetar escrupulosamente las normas de seguridad vial y obedecer a las indicaciones del personal de control de este punto, así como a las autoridades competentes si las hubiera.

Están prohibidos los insultos, malos tratos y conductas antideportivas, siendo motivo de expulsión de la prueba.

El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado para la realización de la “1<sup>a</sup> BTT Canteras Molineras” y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, por lo que declara, estar en condiciones físicas de afrontar el itinerario, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento como: trastornos, tanto físicos como psíquicos, todo tipo de accidentes con vehículos de tracción mecánica o no; ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, liberando de toda responsabilidad a organizadores, colaboradores y patrocinadores ante cualquier accidente, incidente o percance.

La Organización no se hace responsable de los accidentes que puedan ocurrir por imprudencias o por no respetar las normas de la prueba.

Todos los participantes, debidamente inscritos, portadores del dorsal y del casco obligatorio, están obligados a ACEPTAR Y CUMPLIR el presente Reglamento al realizar el formulario de inscripción.

La Organización, en su caso, colocará voluntarios para advertir la llegada a puntos determinantes.

El dorsal entregado al participante deberá colocarse en el frontal de la bicicleta y permanecer visible durante toda la prueba. Los ciclistas participarán bajo su responsabilidad y aceptan las presentes normas de la Organización.

Los participantes permanecerán durante toda la prueba dentro del recorrido visible marcado por la Organización.

La Organización se reserva el derecho a modificar la normativa en beneficio del buen funcionamiento de la prueba y el itinerario en caso de fuerza mayor o cualquier otra causa que pusiera en peligro la integridad física de los participantes.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

En el supuesto en que no se pueda celebrar la ruta por **causas meteorológicas, técnicas o de cualquier otra índole** debidamente justificada, la Organización asumirá, exclusivamente, la **devolución de las cantidades** satisfechas por éste, sin que tenga derecho a ser indemnizado al margen de ese reintegro.